

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 17.—Local comercial señalado con el número B-04, situado en la planta de nivel 0,00. Integrante del centro comercial «Los Cisnes», calle Larga, números 23 y 25 de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 90 metros y 16 decímetros cuadrados y construida de 131 metros y 19 decímetros y 96 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, tomo 1.510, libro 449, folio 31, finca número 34.054.

Tipo de subasta: Cuarenta y cuatro millones doscientas cincuenta y cuatro mil setenta y nueve (44.254.079) pesetas.

Jerez, 4 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—63.079.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Gloria Gil Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 262/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Juan José Sosa Also herencia yacente y herederos desconocidos de don Pedro Jesús Sosa Santana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veintidós días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima número 35440000180262/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2001, a las 10,30, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señ-

lado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2001, a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Casa de dos plantas, con terreno libre a cuyo conjunto corresponde el número tres de la calle Miguel Ángel, haciendo esquina a la calle Goya, zona de Lomo Batista, sector Tafira Alta, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. La finca total tiene una superficie de mil ciento diecisiete metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, de la cual ciento ochenta decímetros cuadrados son los ocupados por la construcción, y el resto de mil nueve metros cinco decímetros cuadrados es terreno libre que entorna la edificación. Linda: Al frontis o naciente, en línea de sesenta y tres metros sesenta centímetros, con la calle Miguel Ángel; a la derecha o norte, con propiedad de D. Andrés Díaz Velázquez; a la izquierda o sur, con la calle Goya, y al fondo o poniente, con terrenos de doña Rosa Van de Walle y D. Félix Ladeveze.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número uno de Las Palmas de G. C., libro 386, folio 152, finca número 22.883, inscripción 4.ª, tomo 1.263.

Tipo de subasta: Ochenta y siete millones trescientas cincuenta mil (87.350.000) pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de octubre de 2000.—La Magistrada—Juez.—El Secretario.—63.070.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Gloria Gil Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 399 /2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra María Felisa Monzón Navarro, Juan José Culatto Galbán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35440000180399/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 2001, a las diez sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 2001 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso, de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Chalé situado en el monte Lentiscal, pago del Reventón, del termino municipal de Sta. Brigida, que mide, con los jardines anexos, mil once metros cuadrados, de los que están construidos doscientos metros y noventa y tres decímetros cuadrados, y el resto de la superficie destinada a jardines. Linda el todo: Al sur o frontis, en parte, con torreón de la «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», Unelco, y en parte, con camino denominado cuesta de los Alvarados, por donde esta señalado con el número tres de gobierno, y que antes se denominaba camino del Reventón; al norte o espalda, con terrenos de los herederos de D. José Alvarado Franchy; al poniente o izquierda, entrando, con pasillo de un metro diez centímetros, que da entrada a parte de esta finca y separa de la casa de herederos de doña Antonia Santana López, antes D. Bartolomé Rodríguez, y al naciente o derecha, entrando, casa de D. Fernández Lorenzo Martínez, entre terrenos de herederos de D. José Alvarado Franchy.

Inscripción: Tomo 1.224, libro 1279, folio 118, finca núm. 10.732, inscripción 1.ª, Registro de la Propiedad número uno de Las Palmas de Gran Canaria.

Tipo de subasta: Setenta millones quinientas cuarenta mil quinientas ochenta y una (70.540.581) pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de octubre de 2000.—La Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—63.072.

LAVIANA

Edicto

Doña María Dolores Fresco Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Laviana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Associates Capital Corporation Plc, representado por el Procurador Sr. De Prendes, contra José Alberto Morán Suárez y María del Mar Alegre Juan, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de enero de 2001, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 3321-0000-18-0161-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 2001, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 2001, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número nueve. Vivienda tipo A, a la derecha según se sube por la escalera, sita en la cuarta planta alta de un edificio sito en Sotrandio, concejo de San Martín del Rey Aurelio, en Asturias, hoy señalado con el número veintinueve de la avenida de Sanfrechoso.

Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros sesenta y nueve decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo de acceso, estar—comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una pequeña terraza. Linda, según se accede a la misma: Frente, hueco de escaleras y de ascensor y vivienda tipo B de la misma planta; derecha, entrando, hueco de escaleras y de ascensor y terraza aneja a la vivienda número tres; izquierda, vuelo de avenida de Sanfrechoso, y fondo, vuelo de dicha avenida y Aquilino González González.

Tiene como anejo un trastero sito en la planta de ático, señalado con la misma denominación que la vivienda.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de siete enteros setenta y dos centésimas por ciento (7,72 por ciento). Inscripción: Libro 266 de San Martín, folio 117, finca

número 26.252, inscripción 2.^a, del Registro de la Propiedad de Pola de Laviana.

Tipo de subasta: Diez millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientas cincuenta y ocho (10.817.458) pesetas.

Laviana, 26 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—63.069.

LEÓN

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad» contra Isidoro Abian Pérez, Visitación Martínez Blanco, Manuel Joaquín Pérez Fernández y María Josefa Abian Martínez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2135000018032899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Sirva el presente de notificación de las subastas a los herederos de doña Visitación Martínez Blanco, remítase exhorto para notificación de los demandados herederos de Visitación a Mansilla.

Bienes que se sacan a subasta

En Mansilla de las Mulas, distrito hipotecario de León, con fachada principal a las calles del Peñón y Plaza del Frontón, sin número, hoy calle San Agustín, número 11, y acceso por el portal 1, primero izquierda, que se abre a esta plaza. Registro de la Propiedad número 2 de León, tomo 2.513, libro 46, folio 112, finca 4.001, inscripción 3.^a

Tipo de subasta:

8.865.000 pesetas valor de la finca.

Dado en León a 18 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—62.709.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 161/00, a instancias de don José Antonio Peñaranda Cerezo, contra don Andrés Vicente Contreras y doña María Luisa Madrigal Montero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 21 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo 7.400.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 25 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de febrero de 2001, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, con número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado, y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y que da subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil